



17 MAY 2010

VISTO:

La nota presentada por la Sra Profesora Encargada de la Cátedra de Dermatología Dra. María Elisa Dionisio de Cabalier, en la cual solicita la designación de Profesionales Adscriptos a distintos profesionales para desempeñarse en dicha Cátedra, a partir del período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 06-05-10; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar funciones de Profesional Adscripto a partir del período lectivo 2010 por el término de 3 (tres) años debiendo efectuar su inscripción en Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud y de acuerdo a las exigencias reglamentarias (Art. 3 y 4 de la RHCD. N° 44/06) ; a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Dermatología:

- Méd. RODRIGUEZ VIEYRA, María Fernanda DNI. 26.480.755
- Méd. JURGENS, Carola DNI. 29.473.591

Art.2º.- Las funciones otorgadas precedentemente no tienen carácter rentadas, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de los nominados, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SEIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° :

PP.ss.
P.a.10-1

293

